



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

2345 *Aprobación definitiva modificación créditos*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante suplemento de crédito por importe de 33.760,00 €, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de dicha modificación se ha convertido en definitivo, de acuerdo con el establecido en el arte.169 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función de lo previsto en el arte. 169 del RD legislativo 2/2004.

Altas en conceptos de ingresos:

87000 Remanente de tesorería 33.760,00 €

Altas en aplicaciones de gastos

| | |
|--|-------------|
| 011091301 Amortización de préstamos Banca March..... | 3.500,00 € |
| 13462400 Adquisición vehículo Protección civil..... | 7.260,00 € |
| 16563200 Inversión reposición inst. Alumbrado público..... | 15.000,00 € |
| 324063200 Inversión reposición Polideportivo | 8.000,00 € |
| TOTAL | 33.760,00€ |

Vilafranca de Bonany, 10 de enero de 2013

El Alcalde,
Montserrat Rosselló

